



D^o Mateo Illanes para que se lleven a efecto y debidos efectos, acordados por los señores que preceden en la dicha proposición de sea formado y firmado por aque- llos para que con el visto bueno del Sr. Alcalde primero presidente se fijen al público en los tres meses siguientes; para que en igual certifi- cación a la Comisión de Fomento para su estudio y conocimiento: acordando tambien esta Corporación en virtud de la manifestación hecha por su Excmo. Sr. Secretario de Fomento a saber en porible de la creación de los muchos trabajos que se han sa- bidos en la oficina si no se le aumenta alguna cantidad con la correspondiente dota- ción, se ofice a la Junta Diputación Provincial, indicando que si en los pagos que se hagan desde el presente mes para las atenciones de repa- ración y sueldos de los empleados, debiera ó no según el presupuesto de los Caudales de esta Provincia que se le tiene remitido en obra de Setiembre del año próximo, manifestando tambien la conducta sobre el particular para proceder con el acierto debido; y que por ahora se aumente el presente mes en virtud de su resolución la dotación de Mateo Illanes para que con ella obtenga en la forma que se precisa mas convenientemente el mejor y mas pronto despacho de los asuntos que le- van a su cargo.

